RADICADO: 680014003005-2019-00550-00
DEMANDANTE: UNIDAD RESIDENCIAL CORDILLERA
DEMANDADO: FLORENTINO RODIGUEZ RIATIGA

AL Despacho del señor Juez, a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

REGISTRO MEDIDA	Fl. 23	C-1	$20.700
REGISTRO MEDIDA	Fl. 24	C-1	$16.800
NOTIFICACION	Fl. 33	C-1	$ 8.000
NOTIFICACION	Fl. 35	C-1	$ 9.000
AGENCIAS EN DERECHO			$432.000

TOTAL **$ 486.500**

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

Bucaramanga, ocho (08) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, ocho (08) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas eleborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No.20** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **09 de febrero 2021.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario